



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

Ref. APRUEBA CONVENIO DE PAGO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N° 26 ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS Y SERVIU REGION DE LOS LAGOS.

Los Muermos, 31-08-2017.

DECRETO EXENTO N°2418

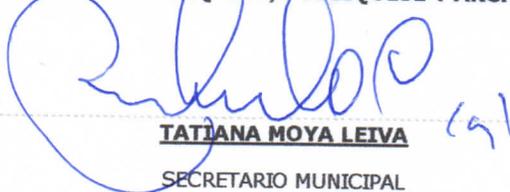
VISTOS :

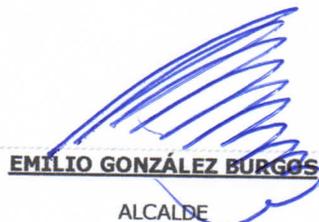
- 1.- La necesidad de efectuar la pavimentación en las calles El Triangulo (Entre Antonio Varas y Calle El Ferrocarril) y Calle Federico Redlich (Entre Carlos Ibañez del Campo y Acceso Cementerio Municipal de la Comuna de Los Muermos.
- 2.- La Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) de fecha 06 de Junio del 2003 publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Junio del 2003, que fija el procedimiento para la aplicación practica del Programa de Pavimentación Participativa.
- 3.- El Convenio de Compromiso de Pago de fecha 02 de Mayo del 2017 suscrito entre SERVIU Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de los Muermos.
- 4.- El Convenio de Fecha 10 de Julio del 2017, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos.
- 5.- Certificado N° 43 de fecha 04 de Agosto del 2017, de Secretaria Municipal, sobre aprobación de concejo municipal para pago en Cuotas por Convenio Suscrito entre la I. Municipalidad de Los Muermos y el SERVIU Región de Los Lagos de la Transferencia de Recursos del PPP 2016.
- 6.- Ordinario 697/19-07-2017, de Municipalidad de Los Muermos, que solicita pagar aporte de Convenio de Pago en cuotas al Serviu Región de Los Lagos.
- 7.- Resolución Exenta N° 1896 del 19 de Julio del 2017, que Aprueba convenio celebrado entre el Serviu X Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos.
- 8.- La Ley N° 20981 de 15 de Diciembre del 2016, que Aprueba el Presupuesto del sector Publico para el año 2016.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 de 1998, modificada por Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE**, convenio suscrito el 02 de Mayo del 2017, entre el SERVIU Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos, para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa en todos sus puntos.
- 2.- **Apruébese convenio del 10-07-2017**, de Pago del Aporte Municipal en 3 Cuotas del Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 26 del 2016. En los meses de Agosto, Octubre y Diciembre del 2017.
- 3.- **AUTORICÉSE**, el traspaso de recursos de Aporte Municipal, por la suma de **M\$9.939.-** la que se imputara al ITEM Pavimentación Participativa, y un aporte adicional de **M\$7.100.-**
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos al ítem 215.33.03.001.001 Rransferencias de Capital "PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


TATIANA MOYA LEIVA
 SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
 ALCALDE

- ✓ Aprobado por Sandra Mansilla Asencio : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Sandra Mansilla Asencio : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Francisco Duarte Negrony : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Departamento de Programación Física y Control
Int N°138/ 24.08-2017

ORD. N° 3016

ANT.: 26° Proceso de selección
Programa de Pavimentación
participativa

MAT.: Envía Convenio de pago
SERVIU con Municipalidad de
Los Muermos.

PUERTO MONTT, 24 AGO. 2017

A: SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

DE: SRA. CARMEN GODOY PAZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LOS LAGOS.

En atención al desarrollo de 26° Proceso de selección de proyectos correspondientes al Programa de Pavimentos Participativa adjunto envío a Ud., 2 originales de "Convenio de Pago entre el Serviu con Municipalidad de Los Muermos" donde se establecen las obras a ejecutar, costo y los aportes comprometidos por los Comités de Pavimentación, el Municipio y el SERVIU; como también la fecha de ingreso de dichos aportes a caja del SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.


CARMEN GODOY PAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA (S)
SERVIU REGION DE LOS LAGOS


CGP/GRB/saag
DISTRIBUCION:

1. DESTINATARIO
2. DEPTO PROGRAMACION FISICA, CONTROL.
3. DIRECCION REGIONAL.
4. OFICINA DE PARTES.



DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
 CCP/GRB

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

CONVENIO COMPROMISO DE PAGO

SERVIU REGION DE LOS LAGOS Y MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

En Puerto Montt, a 10 de Agosto del 2017, entre Don Hardy Grandjean Rettig, chileno, cédula nacional de identidad N° 13.520.006-9, de profesión Arquitecto, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, en adelante SERVIU, y en su representación, ambos domiciliados en Urmeneta N° 680, de la ciudad de Puerto Montt y Don Emilio González Burgos chileno, cédula nacional N° 8.242.799-5, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Muermos, en adelante la Municipalidad, y en su representación, ambos domiciliados en calle Antonio Varas 498 de esa comuna, se conviene el siguiente Convenio de Pago:

PRIMERO: Con fecha 02 de Mayo de 2017, el SERVIU Región de Los Lagos y la Municipalidad de Los Muermos celebraron un Convenio de ingreso por los aportes de los Pavimentos Participativos 26° llamado, el cual fue aprobado por Res. Ex. N° 1896 de fecha 19 de Julio de 2017.

SEGUNDO: En el convenio individualizado en la cláusula anterior, la Municipalidad de Los Muermos se comprometió a enterar en caja del SERVIU los aportes correspondientes a los Comités y el Municipio de los Pavimentos Participativos del 26° llamado hasta el 20 de Junio de 2017.

TERCERO: Consta en Ord. N° 697 del 19/07/2017 del Sr. Emilio González Burgos, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Muermos, que solicita pagar aporte municipal comprometido por un total de M\$ 17.039, en tres cuotas y el Certificado N° 43 del 04/08/2017 que indica que en la sesión Ordinaria N° 25 del 03/08/2017, el Concejo Municipal aprobó la cancelación del aporte municipal correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa del 26° llamado, según el siguiente detalle:

Cuota	Mes	Valor Cuota (\$)
1	Agosto 2017	5.679.666
2	Octubre 2017	5.679.666
3	Diciembre 2017	5.679.668
Total		17.039.000

CUARTO: Considerando lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1820 de fecha 06 de Junio de 2003, que fija el Procedimiento para la Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, que en su artículo 12°, que autoriza a la Municipalidad una programación de ingresos con los aportes comunales comprometidos.



Pavimentación Participativa 26° Llamado
 Convenio Compromiso de Pago SERVIU y Municipalidad de Los Muermos

QUINTO: En este acto, el SERVIU Región de los Lagos y la Municipalidad de Los Muermos acuerdan que el pago correspondiente al 26° Llamado se realizará en las cuotas y las fechas señaladas en la cláusula Tercera.

SEXTO: El presente Convenio de pago se firma en 4 ejemplares, quedando dos en poder del SERVIU y dos en poder de la Municipalidad.

SEPTIMO: La personería de Don Hardy Grandjean Rettig, para actuar en representación del SERVIU consta en las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, y el TRA 272/10/2016 del 28 de abril de 2016, que me nombra Director del SERVIU Región de Los Lagos; la personería del Sr. Emilio Gonzalez Burgos, para actuar en representación de la Municipalidad consta por Acta de Constitución del Concejo Municipal de Los Muermos de fecha 06.12.2016.


MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
ALCALDE
EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS


HARDY GRANDJEAN RETTIG
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LOS LAGOS

